



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0406/04/2026** del veintiuno del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día veintiuno del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Oscar Monge Sánchez, Coordinador de Licitaciones en suplencia por ausencia de la Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0186/2026 del veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Secretario Ejecutivo** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----En calidad de vocales-----

José Emanuel Coronato Liñán, Subprocurador de Recursos y Procedimientos Administrativos, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, y en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SC/085/2026 del catorce de enero del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Elizabeth Delgado Hernández, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designada mediante oficio número SDS/01001/2026 del veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, -----

Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

Rolando González Nájera, Director General de Servicios de Salud de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

Esmeralda Valdovinos Santoyo, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, designada mediante oficio número SDEyT/0102/2026 del veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto correspondiente antes mencionado del orden del día. -----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.



5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

6.- Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la Licitación Pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición del sistema integral para la realización de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación para el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, solicitado por Servicios de Salud de Morelos.-----

7.- Asuntos generales. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, el Secretario Ejecutivo y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

1.- Lista de asistencia. -----

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----

4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.-

5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

6.- Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la Licitación Pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición del sistema integral para la realización de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación para el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, solicitado por Servicios de Salud de Morelos.-----

7.- **Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.**-----

8.- Asuntos generales. -----

9.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente, solicita al Secretario Ejecutivo, consulte en votación económica si es de aprobarse la modificación del contenido al orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD13/24/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----



Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto de las actas en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente, solicita al Secretario Ejecutivo, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD13/24/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designada mediante oficio número SDS/01001/2026 del veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

En uso de la voz la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto respecto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, manifestando, que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal						
Fuente de financiamiento	Procedencia	URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
Recursos Federales (No Etiquetado)	2026 – R28 Participaciones Federales	14.01 – Oficina de la Persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	140001	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$708,000.00 (Setecientos ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Arrendamiento de equipo de transporte.
		14.02 – Dirección General de Ordenamiento Territorial	140002		\$184,944.00 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	
		14.03 – Dirección General de Gestión Ambiental	140003		\$184,944.00 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	
		14.04 – Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica	140004		\$506,400.00 (Quinientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	
		14.05 – Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	140005		\$321,600.00 (Trescientos veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)	
		14.06 – Dirección General de Mejoramiento Ecosistémico y Cambio Climático	140006		\$321,600.00 (Trescientos veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)	
		14.07 – Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad	140007		\$176,580.00 (Ciento setenta y seis mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	
		14.08 – Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa	140008		\$554,880.00 (Quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	
		14.09 – Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	140009		\$647,700.00 (Seiscientos cuarenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.)	



		14.10 - Comisión Estatad de Biodiversidad	140010		\$647,700.00 (Seiscientos cuarenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.)	
Total Recursos Federales (No etiquetado)					\$4,254,348.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	
Recursos Fiscales	2024 - Fondo Verde Estatad Ingresos Propios	14.06 - Dirección General de Mejoramiento Ecosistémico y Cambio Climático	140063	3251 Arrendamie nto de equipo de transporte	\$1,357,950.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Arrendamiento de equipo de transporte.
Total Recursos Fiscales					\$1,357,950.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	
Total General					\$5,612,298.00 (Cinco millones seiscientos doce mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)	

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto al punto antes expuesto. -----

El representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, realiza las siguientes observaciones.

Observaciones	Forma en la que se solventan
1.- En el proyecto de bases, página 21, en el numeral 25.1 en: "del monto total" agregar la palabra máximo, quedando de la siguiente manera del "monto máximo total".	1.- Se corrige.
2.- En el modelo de contrato, cláusula novena, dice: "del monto total" agregar la palabra máximo, quedando de la siguiente manera "del monto máximo total".	2.- Se agrega.
3.- En el modelo de contrato, en la cláusula décima segunda, se habla de un plazo y en la vigésima octava nos menciona una vigencia distinta, especificar cual sería la correcta.	3.- Se verifica y se corrige.

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita al Secretario Ejecutivo, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación económica el punto número cinco del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD13/24/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la Licitación Pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición del sistema integral para la realización de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación para el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, solicitado por Servicios de Salud de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Dr. Rolando González Nájera**, Director General de Servicios de Salud de Morelos, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante de Servicios de Salud de Morelos. -----

En uso de la voz el **Dr. Rolando González Nájera**, Director General de Servicios de Salud de Morelos, expone el punto respecto a la solicitud de excepción a la Licitación Pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición del sistema integral para la realización de pruebas



en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación para el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, manifestando, que en el Estado de Morelos, solo se encuentran tres centros de recolección de sangre del cual el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, tiene gran demanda de donantes y este mismo distribuye a once hospitales del Estado de Morelos, asimismo, es de considerarse que la transición del IMSSS-BIENESTAR, impacto en el manejo de operaciones y de recursos, por otro lado, manifiesta que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	A.I.E.	IMPORTE	PERIODO
RAMO 33 FASSA 2026	25401	4H10-SDHOSP/02/E071-14/M001	\$8,869,329.58 (Ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos veintinueve pesos 58/100 M.N.)	ABRIL A DICIEMBRE DE 2026
		2H25-SDHOSP/18/E071-14/E031	\$2,251,873.64 (Dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y tres pesos 64/100 M.N.)	
RAMO 28 SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS, ASISTENCIALES INTEGRALES Y OTORGAMIENTO DE APOYOS FUNCIONALES 2026.		2H25-SDHOSP/18/E071-14/E031	\$13,723,312.45 (Trece millones setecientos veintitrés mil trescientos doce pesos 45/100 M.N.)	
		TOTAL	\$24,844,515.67 (Veinticuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos 67/100 M.N.)	

Así mismo, solicita se adjudique la partida única a la empresa DICIPA, S.A. DE C.V., considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico, es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es la responsable del contenido y veracidad de la información. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto al punto antes expuesto. -----

En uso de la voz el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, manifiesta lo siguiente: 1.- En el acta de la primera sesión extraordinaria del Subcomité en donde se revisó la presente solicitud de excepción misma que se anexa al expediente, se identifica que la Comisaria Pública, realizó la siguiente observación "el presente procedimiento se tiene que encuadrar conforme a lo estrictamente lo necesario para afrontar la eventualidad presentada para atender lo imprevisto y no para lo que resta del año", asimismo, se aclaro por parte del Organismo, que se modificaría conforme a lo solicitado con una vigencia de tres meses, sin embargo, el supuesto de excepción que se presenta ante este Comité, tiene una vigencia por lo que resta del año, por lo tanto, no se realizó lo acordado en el Subcomité. 2.- En el oficio de justificación de la excepción, se menciona que realizar un cambio de proveedor implicaría un tiempo prolongado de implementación de tres a seis semanas, dándose a entender que es la motivación esencial de la excepción a la licitación pública. -----

Asimismo, en uso de la voz el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, manifiesta que en el acta de subcomité se aclaró que se modificaría conforme a lo solicitado por la Comisaria Pública, siendo una vigencia de tres meses, sin embargo, en la presente sesión nos presentan una justificación que no fue solventada, ya que la vigencia que se manifiesta corresponde por el resto del año. Asimismo, la excepción se justifica con la fracción II del artículo 51, se sugiere verificar si encuadra en algún otro supuesto de las fracciones del artículo 51, así como fundar y motivar, con el objeto de relacionarse con el supuesto que realmente pudieran encuadrarse. -----

De la misma manera, en uso de la voz el representante de la Consejería Jurídica, expone que, en el oficio de justificación de excepción, no se encuentra debidamente justificado en términos de legalidad, puesto que, el oficio debe de estar correctamente fundado y motivado. -----

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, manifiesta que el oficio de justificación que consta de 36 páginas de las cuales 20 páginas corresponden al anexo técnico, sin embargo, lo correcto es solo establecer un resumen del anexo. En esencia lo que le hace falta al documento es robustecer la motivación del supuesto de la excepción, es decir establecer el motivo por el cual solicitan la excepción a la licitación, exponer si es por un tema de recursos, o si es por el tiempo que se lleva el instalar los equipos o capacitar al personal, según sea el caso. -----

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita al Secretario Ejecutivo, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación el punto seis, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto en contra. -----

Secretario Ejecutivo del Comité, Voto en contra. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto en contra. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto en contra. -----

Representante de Servicios de Salud de Morelos, Voto en abstención. -----

Resultado de la votación: 0 votos a favor, 4 votos en contra, 1 voto de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD13/24/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **mayoría de votos**, NO aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición del sistema integral para la realización de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación para el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, solicitado por Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala el **Dr. Rolando González Nájera**, Director General de Servicios de Salud de Morelos, quien participa en calidad de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, designada mediante oficio número SDEyT/0102/2026 del veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. -----

En uso de la voz la **Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, expone el punto respecto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal como a continuación se indica: -----

Fuente de financiamien to	Procedenci a	URG	Proyect o	Partida	Importe	Concepto
Recursos Federales (No Etiquetado)	2026 – R28 Participaci ones Federales	Confor me al Anexo 1	Confor me al Anexo 1	3251 – arrendami ento de equipo de transporte	\$2,695,341.20 (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.)	Para llevar a cabo la contratación del servicio de arrendamiento vehicular.
Recursos Fiscales	2026 – Ingresos Propios				\$753,002.40 (Setecientos cincuenta y tres mil dos pesos 40/100 M.N.)	
Total					\$3,448,343.60 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.)	

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto al punto antes expuesto. -----

El Secretario Ejecutivo, expone a los integrantes que existe un tema respecto del presente punto específicamente sobre el derecho del 2.0 al millar, ya que, en las presentes bases no se está considerando la retención del 2.0 al millar, en virtud de la circular 01, de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por la entonces Secretaría de la Contraloría, ya que en dicha circular se menciona que el derecho del 2.0 al millar deberá ser pagado solamente por los proveedores con los que se celebren contratos cuya naturaleza es de prestación de servicio, por ende, quedan excluidas las adquisiciones y los arrendamientos. -----

La Presidenta suplente, pregunta al representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que opinión tiene conforme a lo planteado. -----

En uso de la voz, el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, manifiesta, que desconoce cuál fue el motivo o la finalidad de dicha circular, asimismo, menciona que dicho documento fue emitido en el año 2022, es decir, fue de la administración anterior, por lo tanto, considera que ya no tiene validez. De igual manera, manifiesta que como representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y Vocal de este Órgano Colegiado, considera que, si es aplicable la retención del derecho del 2.0 al millar en los contratos de arrendamiento, ya que se trata de la contratación de un servicio, tal como se establece en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Derivado de lo anterior, y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes, se deberá incorporar al presente proyecto de bases de licitación, así como a todas las contrataciones relacionas con servicios la aplicación y retención del derecho del 2.0 al millar. -----

Del mismo modo, el representante de la Consejería Jurídica, realiza las siguientes observaciones. --

Observaciones	Forma en la que se solventan
1.- En el modelo de contrato en la cláusula segunda, en la tabla falta agregar el monto total.	1.- Se agrega.
2.- En el formato de propuesta económica, se considera conveniente agregar los montos mínimos y máximos mensuales y del total del contrato.	2.- Se agrega.

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente solicita al Secretario Ejecutivo, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación el punto siete, dando el siguiente resultado: -

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO COM/05/ORD13/24/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto siete del orden del día, se retira de la sala la **Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, quien participa en calidad de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - Clausura de la sesión. En este punto el Secretario Ejecutivo del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las catorce horas con doce minutos del día viernes veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, se clausura la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

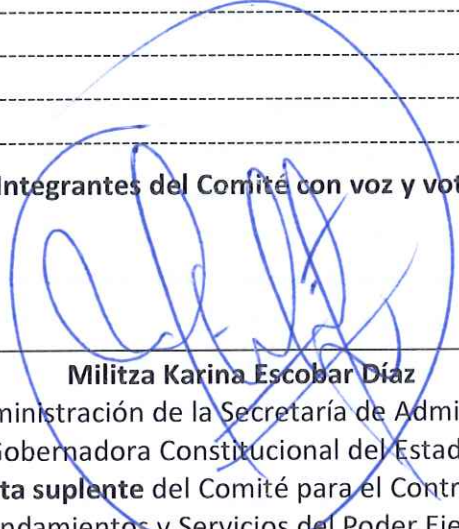
Integración del punto cuatro: 1.- Actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio de solicitud número SDS/DGPGA/396/2026 del 17 de abril de 2026. 2.- Copia del oficio número SAF/SE/DGPGP/0100-LM/2026 del 12 de enero de 2026. 3.- Copia del oficio número SAF/SE/DGPGP/1130-LM/2026 del 11 de marzo de 2026. 4.- Captura de pantalla SIGeF. 5.- Copia del oficio número SAF/SA/DGP/0157/2026-01 del 26 de enero de 2026. 6.- Copia del oficio número SDS/DGPGA/149/2026 del 25 de febrero de 2026. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Bases de licitación. 10.- Modelo de contrato. 11.- Copia del oficio número SDS/985/2026 del 08 de abril de 2026. 12.- Informe del estudio de mercado. 13.- Cuadro comparativo. 14.- Cotizaciones. -----

Integración del punto seis (Servicios de Salud de Morelos): 1.- Oficio número SSM/DA/SRM/0502/2026 del 20 de abril de 2026. 2.- Copia del acta de la primera sesión extraordinaria de 2026 del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios de Salud de Morelos". 3.- Oficio de solicitud a la excepción del 01 de abril de 2026. 4.- Copia del oficio número DAM/SH/DCyRPAMH/RELC/REMIM/0378 BIS/2026 del 23 de marzo de 2026. 5.- Copia del oficio número SSM/DG/DA/SRF/528-BIS/2026 del 30 de marzo de 2026. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Modelo de contrato. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. 11.- Documentación legal de la empresa DICIPA, S.A. de C.V. -----

Integración del punto siete (Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo): 1.- Oficio de solicitud número SDEyT/UEFA/857/2026 del 22 de abril de 2026. 2.- Oficio número SDEyT/UEFA/858/2026 del 22 de abril de 2026. 3.- Copia del oficio número SAF/SE/DGP/0091-LM/2026 del 12 de enero de 2026 y Anexos. 4.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal global número SAF/SE/DGP/1243-LM/2026 del 18 de marzo de 2026. 5.- Once copias de capturas de pantallas del SIGeF. 6.- Anexo Técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Bases de Licitación. 9.- Modelo de Contrato. 10.- Oficio número SDEyT/UEFA/741/2026 del 13 de abril de 2026. 11.- Copia del oficio número SAF/SA/DGP/0157/2026-01 del 26 de enero de 2026. 12.- Informe del estudio de mercado. 13.- Cuadro comparativo. 14.- Cotizaciones. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.


Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



Oscar Monge Sánchez

Coordinador de Licitaciones en suplencia por
ausencia de la Directora General de
Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas,
designado mediante oficio número
SAF/0186/2026, de fecha 23 de abril del año
2026, en carácter de Secretario Ejecutivo del
Comité para el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

José Emanuel Coronato Liñán

Subprocurador de Recursos y Procedimientos
Administrativos, en suplencia del Secretario de
Administración y Finanzas, designado
mediante oficio número SAF/0148/2026
del 23 de marzo del año 2026.

Vocal.

Saúl Chavelas Bahena

Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante
oficio número SC/085/2026
del 14 de enero de 2026.

Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos


Elizabeth Delgado Hernández

 Directora de Inversión y Fondos Federales y
designada para suplir la ausencia de la
Dirección General de Proyectos y Gestión
Administrativa de la Secretaría de Desarrollo
Sustentable, designada mediante oficio
número SDS/01001/2026 del 21 de abril
del año 2026.
Vocal


Rolando González Nájera

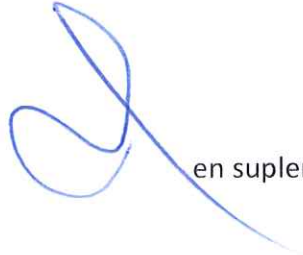
Director General de Servicios de Salud
de Morelos.
Vocal


Esmeralda Valdovinos Santoyo

 Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo
Económico y del Trabajo, designada mediante oficio número SDEyT/0102/2026
del 24 de abril del año 2026.
Vocal


Invitado permanente del Comité con voz:


Omar Hernández Pacheco

 Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025
del 31 de julio del 2025.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.